

LA SERENA, 17 de Abril de 2019

DECRETO N° 686

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2019; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2019, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2019 para su estudio en Sesión Ordinaria N° N°1122 de fecha 03 de Octubre de 2018; la aprobación del Presupuesto Municipal 2019 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1129 de fecha 12 de Diciembre de 2018; el Decreto N°2385 de fecha 31 de Diciembre de 2018 que aprueba la Desagregación del Presupuesto; el Certificado de Saldo Inicial de Caja período Enero 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1143 de fecha 20 de Marzo de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°516 de misma fecha; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria N°1146 de fecha 17 de Abril de 2019, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la **SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019**, con los respectivos **Aumenta Ingresos y Aumenta Gastos**, según detalle siguiente:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	99,039
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	928
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	29,942

13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9,390
TOTAL AUMENTA INGRESOS			139,299

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	6,433
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	18,802
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	70,105
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	38,959
TOTAL AUMENTA GASTOS			139,299

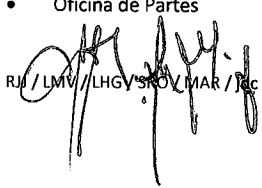
DETALLE INVERSIÓN			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-002-802-000	PMB - ASISTENCIA TECNICA CARTERA PARA DISPONER DE CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS COMUNA LA SERENA	13,500	-
215-31-02-004-812-000	MEJ. MULTICANCHA VILLA AURORA LAS CIAS (QUIERO MI BARRIO 2012 ACONC. IS. CAMPAÑA)	14,980	-
215-31-02-004-813-000	MEJ. SEDE VILLAS UNIDAS LAS CIAS (QUIERO MI BARRIO 2012 BRILL-ESF.-V.UNIDAS-OLIVAR)	10,479	-
TOTAL		38,959	-


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuesto
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes


RJ / LMV / LHG / SROV / MAR / T/c